

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-160816

Período 2015-2018

Acuerdo N° 1,381

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,381) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación parcial del proceso LG-138/2016 COMPRA DE EQUIPOS PARA LA LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS DE CONVIVENCIA.
- II- Que en fecha 3 de julio de 2016, se invitó a NR CONSA, S.A. de C.V., INDUPAL, S.A. de C.V., INFRA DE EL SALVADOR, S.A. de C.V., SERPROMA, DIMARTI, S.A. de C.V., y CONSTRUMARKET, S.A. de C.V., para el proceso antes mencionado, el cual se subió a Comprasal.
- III- Que se recibieron ofertas el 10 de agosto de 2016, por parte de parte de INFRA DE EL SALVADOR, S.A. de C.V.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar parcialmente el proceso LG-138/2016 COMPRA DE EQUIPOS PARA LA LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS DE CONVIVENCIA, a INFRA DE EL SALVADOR, S.A. de C.V., los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9, por el monto de DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$16,800.00), los cuales serán entregados según ordenes de pedido que por escrito le serán giradas por el Administrador del Contrato, para el plazo hasta el 31 de diciembre de 2016.**
2. **Declarar Desierto el ítem 7, ya que lo ofertado no cumple con las características establecidas en los términos de referencia.**
3. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, a que reinicie el proceso de compra a la brevedad posible.**
4. **Autorizar al señor Alcalde Municipal, para que suscriba el Documento de Compra correspondiente.**
5. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**
6. **Nombrar como Administrador del Contrato al Arquitecto Josué Alexander Gutiérrez Morales, Jefe de Soporte de Administrativo de la**

Dirección de Servicios Públicos, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese''''''.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS DIECISÉIS DÍAS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**